

# REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

### JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL Nro. 015

FECHA PUBLICACION: 29/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ART. 201 A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN ARMONIA CON EL ART. 51 DE LA LEY 2080 DEL 2021, SE PROCEDE EN ESTA OPORTUNIDAD A CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS.

RADICACION	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Término art. 52 Ley 2080/21, en armonía con lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022	INICIA	TERMINA
2022-00164	NULIDAD Y REST. DERECHO	<b>M&amp;O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGÍA S.A.S.</b>	<b>MUNICIPIO DE PASTO- ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO- UAE</b>	<b>TRASLADO RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO ADMISORIO</b>	29/03/23 y 30/03/23 (dos días hábiles)	31/03/2023	04/04/2023

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 52 de la Ley 2080 de 2021, que modificó respectivamente los artículos 201 y 205 de la Ley 1437 de 2021, en armonía con lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna, ni tampoco revive términos u otorga términos adicionales, diferentes a los ya taxativamente establecidos por la norma, pues se trata de un mero acto secretarial.

Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

SE RECUERDA A TODOS LOS SUJETOS PROCESALES QUE ENVÍEN SU MEMORIALES Y DEMAS ACTUACIONES **UNICAMENTE** AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO: [adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**O LLAMAR/MENSAJE A LOS CELULARES/WHSP: 3162650099 ó 3185185938.**

**MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI**

**Secretaria Judicial**